



Gaceta de la Fundación José Antonio Primo de Rivera – nº 118 – 8 de abril de 2016

En este número

1. El sillón 47 de la Real Academia Española, *Emilio Álvarez Frías*
2. Ser progresista, *Luis Buceta Facorro*
3. La paradoja de la libertad, *Juan Manuel de Prada*
4. Francisco Beceña González, *José M^a García de Tuñón Aza*
5. Mis honores a la bandera de España, *Joaquín Juan Dalac*
6. Alain de Benoist y la Unión Europea, *Nicolás Gauthier*
7. Hillary Clinton y los no nacidos, *Actual/InfoCatólica*
8. Polonia, como Hungría, en el punto de mira de la Unión Europea, *Javier Torres*

El sillón 47 de la Real Academia Española

Emilio Álvarez Frías

Lo cierto es que uno no puede estar al día en todos los aspectos de la vida ni de las ocurrencias que por el ancho mundo tienen los mortales cuando las obligaciones no los acosan o se ciegan en sus inclinaciones pasionales que en no pocos casos rozan o llegan al fanatismo.

Y viene a cuento porque, a pesar de nuestra preocupación por la lengua española, hemos descubierto que su cultivación ya no está en la Real Academia Española y ni siquiera en el entendimiento de las Academias de la Lengua Española del conjunto de los países hispanos. No, ahora, por acuerdos de la UNESCO y recomendaciones de la UE, nuestro idioma ha de retorcerse para adquirir un lenguaje no sexista, y así lo ha entendido con fervor la Junta de Andalucía quien, a través de la Unidad de Igualdad de Género, ha establecido unas normas para el ámbito administrativo de la Comunidad, a manera de herramienta para poder redactar correctamente los documentos administrativos incorporando un lenguaje igualitario. Porque, claro, si alguien dice o escribe que «los hermanos van al cine los miércoles» se produce una intolerable discriminación ya que no se sabe si son hombres solos o van con ellos mujeres. O queda patente el valor que se da a uno y otro sexo a través de las palabras, así, por ejemplo, arquitecto es masculino y criada femenino; secretaria es un auxiliar y secretario de rango superior; sargento un mando del ejército y sargenta la mujer del sargento cuando no mujer enérgica en caso despectivo; o en el caso del orden de presentación de las personas, que primero es mencionado el hombre y luego la mujer: señores y señoras...

Naturalmente, cómo no, la norma tenía que ser aplicada en la enseñanza a través de un II Plan de Igualdad de Género en Educación, con el fin de «impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales». Y la Inspección Educativa velará por el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en los centros docentes, con medidas correctivas para los casos en los que se incurra en falta. Ello, sin tener en cuenta los informes de la Real Academia después de analizar las correspondientes guías y determinar que «conculcan aspectos gramaticales o léxicos firmemente asentados».

Nada, ni caso. Los profesores tendrán que dirigirse a sus «alumnos y alumnas», «chicos y chicas»; al hablar sobre política habrá que referirse a «la clase política»; los andaluces serán «población andaluza» y los españoles «población española»; los profesores serán «profesorado», la dirección «equipo directivo» los tutores «tutoría», el becario «persona becada» y el solicitante de la ayuda «quien solicite»; y los parados serán «personas sin trabajo». Todo ello con la aclaración de que el sexismo «no está en la lengua en sí misma sino en los usos que hacemos de ella, los cuales, al ser reflejo de la cultura androcéntrica en la que vivimos, muestran que el sexo comúnmente más discriminado es el femenino».

¡Cuán largo me lo fiais, amigo Sancho!, nos diría hoy don Quijote. Al parecer, la Real Academia Española, en el futuro, tendrá que establecer contacto con las Autonomías cuando decida la incorporación de una nueva palabra al Diccionario, y habrá que habilitar un sillón número 47 para sentar al corrector del idioma en su versión sexista.



Con mi botijo de Priego, Córdoba –por aquello de no salir de la Autonomía–, paseando por el Madrid de la cultura, frente al edificio de la Real Academia Española, recuerdo las palabras de Aldous Huxley: «Los hechos son marionetas de ventrílocuo. Sentados en las rodillas de un hombre sabio emitirán palabras sabias; en caso contrario, no dirán nada o dirán tonterías». Quizá dijera el escritor inglés estas palabras desde el mismo sitio en el que me encuentro, pues, viajero empedernido, viajó a España en abril de 1929 con el único objeto de visitar el Museo del Prado.

Progresismo y reformismo:

Ser progresista

Luis Buceta Facorro

Catedrático

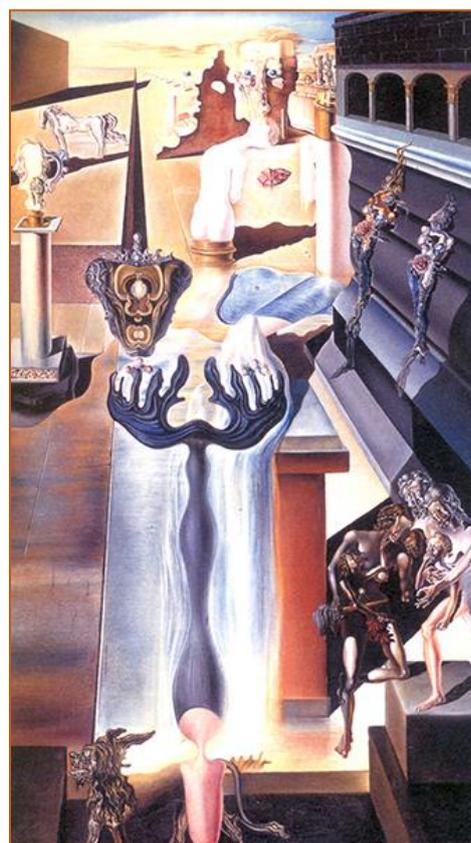
La palabra progresista está de moda. Realmente la idea de progreso viene de lejos, pues el ser humano, con su permanente observación y curiosidad, siempre ha intentado perfeccionar y buscar nuevos caminos. Esto no quiere decir que no haya personas que sientan cierto resquemor a progresar, porque, en definitiva, siempre supone un cambio, más o menos radical. Ya lo dice nuestro Diccionario de la Lengua: Progreso es «la acción de ir hacia adelante. Avance, adelanto, perfeccionamiento». Lo que ocurre es que hoy se ha convertido en un concepto fetiche, en autentico mito de nuestro tiempo. Este tema de los mitos de nuestro tiempo es querido y tratado magistralmente por mi maestro y promotor de los estudios de Psicología en España, el profesor José Luis Pinillos (1988), en su obra *Psicología y Psicohistoria*, editada por la Universidad de Valencia. Según Pinillos hay una contradicción en nuestra sociedad, pues si bien a la gente le resulta rara y aburridas, las historias de los viejos dioses, en cambio, se apasionan por las suyas y las divinizan sin recato. Desde la concepción del mito, según el Diccionario de la Lengua, de «fábula o ficción alegórica», pasamos al verbo mitificar que significa «rodear extraordinaria estima determinadas personas o suceso», lo que implica una atribución de virtudes fabulosas que el fanático atribuye a la causa que defiende. Por ello, Pinillos (1988), señala que la conciencia mítica del hombre actual consiste en una «propensión idolátrica a divinizar o sacramentar ciertas realidades

humanas significativas –líderes, razas, clases sociales, partidos políticos, ideas, instituciones, etc.– de las que esperan ayudas milagrosas y a las que eventualmente pudiera ser asimismo necesario sacrificarlo todo, como a un dios» (Pinillos 1988; 80). Es una especie de talismán intelectual, como una representación sobrecargada de virtudes cuyos rasgos muy destacados son la credulidad, el simplismo y la idealización interesada.

Desde la perspectiva política, especialmente político social, corre el riesgo, que en España se ha convertido en realidad de «precipitarse por la pendiente del pensamiento desiderativo más descabellado». Este pensamiento consiste en ponerlo al servicio del deseo. Es confundir el deseo con la realidad y subordinamos la función crítica del pensamiento a nuestro deseo que nos ofrecen y buscan lograr nuestras apetencias de forma simple y aquí y ahora. Esta falta de capacidad crítica se «pone muy de manifiesto en las fantasías colectivas, en las figuraciones de la imaginación social, en el mito, en la utopía, en el concepto mismo de realidad que manejamos a diario» (Pinillos 1988; 159). Por eso, mantiene que en asuntos de política el hombre de hoy se deja engañar en la dirección de sus deseos, tal como ha ocurrido desde siempre. Y aquí está la cuestión del progresismo.

Se ha apoderado de este concepto, desvirtuándolo con un discurso que está lleno y movido por imágenes del puro deseo aunque los objetivos y las soluciones sean puro disparate, sin análisis racional serio o, incluso, fórmulas ya fracasadas estrepitosamente. El término coloquial «progre», que acepta ya nuestro Diccionario de la Lengua es pura fórmula para presentar un grupo de personas que bajo el lema de «progresismo» encarna el concepto voluntarista y utópico del término y lo que realmente buscan es el asalto al poder. Este planteamiento desiderativo no representa el verdadero y auténtico valor de progresismo. Efectivamente, «progresar» significa «avanzar, mejorar, hacer adelantos en determinada materia». Pero para ello hay que ser realista, conocer y analizar la realidad, viendo las posibilidades de mejora de lo que hay e, incluso, buscar nuevos caminos que perfeccionen la realidad. No se trata de lo que deseamos, sino de lo que podemos hacer ante los problemas que tenemos o ante los nuevos que, en la dinámica social, van apareciendo. Normalmente no hay una única solución, hay varios caminos, y precisamente el político que siempre debe ser progresista, escoge y aplica aquella solución que considera que supone un avance y un perfeccionamiento. Ello implica conocimiento de la realidad, competencia crítica y espíritu de servicio al bien común. Desgraciadamente, la racionalidad del hombre de hoy no es tanta como nos creemos, pues, una vez más Pinillos nos pone de manifiesto que es «un craso error identificar el desarrollo humano con el progreso científico y tecnológico. La civilización es una cosa y la naturaleza humana es otra». (Pinillos 1988; 158).

Si bien ya San Agustín afirmaba que el hombre era ante todo deseo y eso sigue igual y seguirá por los siglos de los siglos, no podemos dejarnos arrebatar el concepto de



«El hombre invisible». Salvador Dalí

progreso y progresista por concepciones en las que, irracionalmente, prevalezca el deseo sobre la realidad y se quiera actuar, destructivamente, con figuraciones utópicas de la imaginación social. Progreso supone construir hacia adelante, nunca puede significar la pura destrucción. Para no faltar a la línea que he seguido inspirada por el profesor Pinillos que, como normalmente en España es olvidado y sustituido por tertulianos y charlatanes quiero terminar con esta su afirmación: «La sociedad actual, quizá precisamente por ser tan descreída ha “divinizado”, a título compensatorio, aquellos aspectos de la realidad en los que tiene puestos sus más acuciantes deseos, que no siempre son muy razonables» (Pinillos, 1988; 81).

La paradoja de la libertad

Juan Manuel de Prada

Resulta muy aleccionador someter a revisión crítica las enseñanzas que nos transmitieron en la escuela. Recuerdo, por ejemplo, cómo en clase de Historia nos presentaban siempre a Rousseau como uno de los más grandes prohombres que vieron los siglos; y su obra *El contrato social* como una de las piedras angulares de la democracia. Con el paso del tiempo, uno entiende que muchas de aquellas enseñanzas que recibíamos eran una amalgama fétida de lugares comunes y afirmaciones mostrencas, hijas de la pereza mental y sazoadas por el prestigio desmesurado que determinados movimientos históricos y corrientes filosóficas tienen entre las gentes gregarias. Muchos años después me decidí a leer a Rousseau; y me topé, para mi sorpresa y horror, con una obra llena de aberraciones y perfidias de la peor calaña, desde la insalvable escisión entre sociedad civil y sociedad política hasta la consideración del hombre como un ser



bueno por naturaleza (que lo convierte, inevitablemente, en un ser irresponsable e incapaz de asumir las consecuencias de sus acciones, dislate que luego Freud reafirmaría mediante la creación del «inconsciente»).

En otro artículo publicado en estas mismas páginas ya señalábamos a Rousseau como padre de la ingeniería social y de las manipulaciones de la «opinión pública». Pero si tuviéramos que elegir un pasaje especialmente sórdido de *El contrato social* deberíamos asomarnos a su capítulo VII: «A fin de que el pacto social no sea una fórmula vana, encierra tácitamente el compromiso, que por sí solo puede dar fuerza a los otros, de que cualquiera que rehúse obedecer la voluntad general será obligado a ello por todo el cuerpo; lo cual no significa otra cosa sino que se le obligará a ser libre». Vemos aquí cómo Rousseau establece la tiránica infalibilidad de la voluntad general; y también la sobrecogedora necesidad de «obligar» a las personas a «ser libres», ajustando su pensamiento al de la

voluntad general. Lo que Rousseau defiende, a la postre, es que el disidente de la voluntad general sea reeducado y forzado a comulgar con la voluntad general. En realidad, Rousseau postula lo mismo que los absolutistas a los que dice combatir, limitándose a desplazar la titularidad de esa soberanía absoluta del monarca a la mayoría, que puede lavar el cerebro al disidente hasta convertirlo en una oveja más del rebaño. Quien se desvía de esta voluntad

general estaría, a juicio del cínico Rosseau, rechazando la libertad; y por ello la sociedad debe obligarlo a someterse a la mayoría (por supuesto, esta coacción no se consideraría reprochable, sino por el contrario saludabilísima). La libertad en Rousseau ya no es un valor intrínseco de la propia naturaleza humana, ligado a la razón (de tal modo que el hombre, cuanto más racionalmente actúa, más libre es), sino que sería un mero acatamiento de la voluntad general, que es soberana para decidir lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, con un poder ilimitado. Este concepto de libertad es, exactamente, el que tienen los regímenes totalitarios, donde en efecto al disidente se le «obliga» a ser libre.

Tristemente, este concepto corrompido y monstruoso es también el que ha triunfado en nuestra época. Pero el totalitarismo ya no se ejerce al modo brutal de antaño, sino al modo que el gran Tocqueville (del que, en cambio, no nos hablaban en clase ni de coña, vaya por Dios) preludeó en *La democracia en América*: «Cadenas y verdugos eran los instrumentos groseros que antaño empleaba la tiranía, pero en nuestros días la civilización ha perfeccionado hasta el mismo despotismo. Los príncipes habían, por así decirlo, materializado la violencia; pero las repúblicas democráticas de nuestros días la han hecho tan intelectual como la voluntad humana que quieren reducir. Bajo el gobierno absoluto de uno solo, el despotismo, para llegar al alma, golpeaba vigorosamente el cuerpo; y el alma, escapando a sus golpes, se elevaba gloriosa por encima de él. Pero en las repúblicas democráticas la tiranía deja el cuerpo y va derecha al alma. El amo ya no dice: “Pensad como yo o moriréis”, sino: “Sois libres de no pensar como yo. Vuestra vida, vuestros bienes, todo lo conservaréis, pero a partir de ese día seréis un extraño entre nosotros. Permaneceréis entre los hombres, pero perderéis vuestros derechos de humanidad. Cuando os acerquéis a vuestros semejantes, huirán de vosotros como de apestados e incluso aquellos que crean en vuestra inocencia os abandonarán. Os dejo la vida, pero la que os dejo es peor que la muerte”».

Bien mirado, aquellos profesores que nos presentaban a Rousseau como un gran prohombre de la democracia estaban formulando una verdad sarcástica y paradójica.

Tomado de *XL Semanal*

Francisco Beceña González

José M^a García de Tuñón Aza

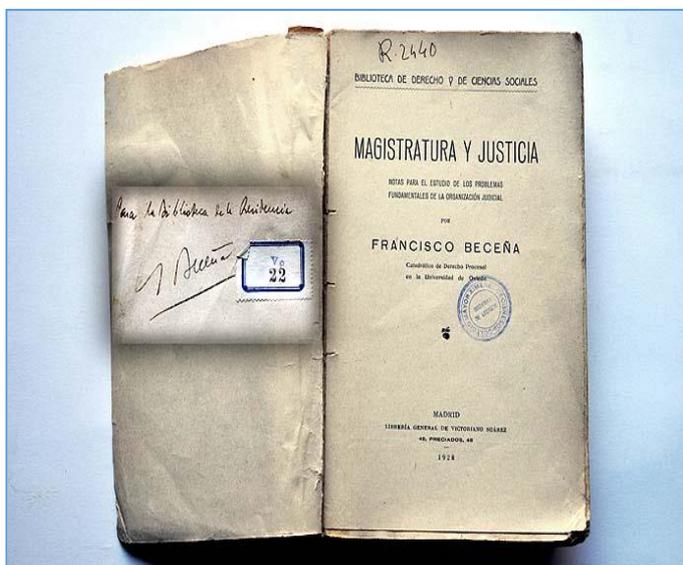
Considerado por muchos como uno de los más eminentes juristas de la primera mitad del pasado siglo y también como iniciador del procesalismo científico de España. Su vida y obra ha sido objeto de diversos trabajos después de iniciar la historia del Derecho procesal moderno, no sólo en la Universidad de Oviedo, sino en España, porque como dijo quien llegó a ser rector de la Universidad ovetense, el jurista asturiano, Valentín Silva Melero, quien después de dedicarse al Derecho Civil pasó a cultivar el Derecho Procesal por influencia de Beceña, éste fue paladín del proceso judicial, de las garantías ciudadanas, y del orden público y luchó por la reforma de nuestra ordenación procesal, haciendo una labor crítica y desapasionada de nuestra legislación, reelaborando fundamentales instituciones procesales y, como consecuencia, influyendo en la reforma procesal de otros países.

Dicho lo cual, he de confesar que la primera vez que vi su nombre en una publicación fue hace algunos años leyendo el discurso de apertura del Curso Académico, 1942-1943 de la Universidad de Oviedo, del catedrático José Serrano, quien, en primer lugar, recordó a Jesús Arias de Velasco, catedrático de Derecho Político y Administrativo, del que dijo que «su pasión de la Verdad y de la Justicia estaban tan arraigadas en el fondo de su alma cristiana que, por confesarlas, sufrió martirio y padeció el horrible tormento de asistir al suplicio de sus hijos». A continuación se refirió a Francisco Beceña González, catedrático de Derecho Procesal, con estas palabras: «Murió asesinado por los revolucionarios y ganó la bienaventuranza por el martirio, el día de la fiesta

del Salvador, el 6 de agosto de 1936. Sus pobres despojos humanos, que su triste hermana no ha podido sepultar cristianamente, yacen perdidos en la cumbre de alguna de las montañas de Asturias».

En plena efervescencia de la Ley de la Memoria Histórica, ideada y refrendada por el triste contador de nubes, Rodríguez Zapatero, y cuando las asociaciones de izquierdas decían que «aún hay personas vivas a las que se puede exigir responsabilidades», olvidando la responsabilidad que a ellos les corresponde, volví a leer, años después, el nombre de Francisco Beceña en uno de los periódicos ovetenses que así titulaba: «Francisco Beceña, 72 años sin reposo. El jurista, natural de Cangas de Onís, fue asesinado por milicianos sin que sus restos hayan sido localizados». A continuación se refería a su hermana Camila, fallecida en 1981, quien en 1940 instituyó, en recuerdo de su hermano, una beca en el Seminario de Oviedo, legando al mismo tiempo, parte de sus bienes a la Facultad de Derecho de Oviedo.

Después de todos esos años y con la escasa información que poseíamos sobre su asesinato, aparecen hace poco en la prensa unas declaraciones del catedrático José Antonio Tomás que actuó de ponente en un reciente homenaje que la Academia de Jurisprudencia le ofreció en



Madrid al ilustre jurista. Manifestaba ese catedrático que aunque se mantuvo durante décadas una placa en la Facultad de Derecho de Madrid, donde Beceña figuraba entre la nómina de profesores y estudiantes «caídos por Dios y por España», no fue así. Para este catedrático de Derecho Internacional, Beceña era un hombre de izquierdas «que es asesinado por gente de izquierdas en una zona republicana», por lo que, según su opinión, «ni murió por Dios ni murió por España». Bien, difícil es saber por quién muere uno porque entra en la conciencia de cada persona y aunque José Antonio Tomás está en su derecho de decir lo que dijo, también está en su derecho escribir lo que escribió el autor de aquella frase porque estaba convencido que por Dios y por

España, dio la vida Beceña. Por otro lado, es cierto que durante la guerra civil elementos de izquierda asesinaban a otros de izquierda, pongamos como ejemplo al fundador del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), Andreu Nin -cuyo cadáver jamás apareció-. Pero no es menos cierto que Francisco Beceña no era un hombre de izquierdas por lo que expondré y después que el lector juzgue.

El catedrático José Antonio Tomás declara que él tiene su teoría que no es otra que el 19 de junio de 1931 Beceña asiste a un mitin en Oviedo del Partido Liberal de Demócrata, que eran las siglas que sucedieron al Partido Reformista de Melquiades. Y en ese mitin Beceña criticó duramente a un sector de la izquierda por colaboracionismo con el régimen de Primo de Rivera. Aquel mitin terminó en disturbios, determinadas personas lo reventaron y tuvo que actuar la Policía. Ese día, dice, José Antonio Tomás, firmó su sentencia de muerte. Excepto esto último, que es su opinión, nada dice respecto a que Álvarez también intervino ese día y también sería asesinado, el resto es cierto. Pero el señor Tomás no dice que Beceña formó parte de la candidatura que Melquiades Álvarez presentó en Asturias, cuyos nombres, según la prensa, fueron: Melquiades (asesinado); José Manuel Pedregal; Ramón Álvarez-Valdés (asesinado); Luis de Zulueta; Francisco Beceña (asesinado); Carlos González Posada; Manuel Traviesa; Alfredo Martínez (asesinado); Pedro Miñor; Francisco Orueta; Mariano Merediz (asesinado); y Dionisio Morán. Ninguno de los nombrados, aunque de procedencias políticas distintas, se le puede catalogar de izquierdas y por ellas fueron asesinados. Ser republicano no es sinónimo ser de izquierdas. Por

otro lado, en 1936, algunos de los nombres citados, incluido el mismo Melquiades, fueron en coalición con la CEDA de Gil Robles en las elecciones de febrero.

Mis honores a la bandera de España

Joaquín Juan Dalac

Aunque voté en contra de la Constitución de 1978 por la doblez con que está redactada y por la falta de valores que conlleva, he entendido que son las reglas de juego que tengo aceptar, de ahí que me repugnen las trampas que me hacen (son insaciables) con las sucesivas interpretaciones sesgadas, mediante leyes y decretos, ello cuando no emplean el desacato. Uno de tantos casos es la bandera de la nación.

Resulta que, en ese manipularlo todo que es congénito al homo politicus para su gobierno y provecho, no les arredró lo clara que es la definición de la bandera en la Constitución. Sacaron la ley de 28-10-1981 (UCD) que aparenta rigor e imposición; pero que, en el fondo, se dictó para que aparecieran las otras banderas y así, al acompañarla, la camuflan, la tapan y la ocultan, tal como deseaban

Nos enteramos, además, de que el Estado Español, en virtud de esa disposición, tiene dos banderas: una limpia y clara, la de la Constitución, y otra, la que lleva el escudo de la Casa Real, para edificios oficiales y buques de la armada. Sí, sí. Increíble

Entre las medidas que se dictan para aparentar distinción se encuentra la de que «en caso de coincidir con otras, ocupará lugar preeminente y de honor». Así el artículo 6º.2. indica como tal el puesto del centro, si el número de ellas es impar, o el de la izquierda de las dos centrales, en caso contrario.



Y, claro, hecha la ley, hecha la trampa y utilizan todos los artilugios para ocultarla. Los más frecuentes son que, cuando hay tres banderas, las colocan tan juntas que la tapan. En otros casos, se ponen infinitas,

con lo cual es aún más tapada. Además, a ver quién es el guapo que comprueba que no está en el centro. Esa infinidad da lugar, a veces, a no colocarla: «Majestad: es que no caben».

Pero esas disposiciones tan burdas son fácilmente obviabiles (como corresponde a una nación en que la Administración y el Servicio Público, no están en manos de profesionales, sino de sinvergüenzas, incluidos Tribunales de Justicia). La verdadera derecha está más preparada que ellos. Así, en el singular edificio del Puerto de Tarragona, de 1980, todo geometría, planos y ángulos, se eligió un cubo saliente, de grandes dimensiones, con vértice aún más exterior, para situar en ese punto el mástil nº 1, por lo que el nº 2 y el nº3 quedaban atrás, como rindiéndole pleitesía con toda elegancia (Lugar preeminente y de honor). Tras estos antecedentes no es de extrañar que ahora quieran cargarse el edificio, como los de Speer.

En la sede ochocentista del Puerto de Gijón, con un gran balcón central y barandilla muy condicionante, se dispuso en 1986 dar más longitud al asta central (lugar preeminente y de honor). Cumplimos rigurosamente con la ley; pero de nuevo fuimos políticamente incorrectos.

Estas cosas nos las trajo a la memoria la visita al lugar el pasado 2 de Octubre.

La bandera no puede estar más que en el corazón; en la mente; en el asta, en la solapa, y en pocos lugares más. De eso sabe mucho Rafa Nadal (Cómo escucha el Himno, Dios mío) que da lecciones a Casillas, amigo de cintura y posaderas, también femeninas.

Alain de Benoist y la Unión Europea

Nicolas Gauthier

Entrevista publicada en el *Boulevard Voltaire*

Sr. de Benoist, se esté a favor de la UE o se sea euroescéptico, una cosa está clara: Europa va peor que nunca. ¿Por qué?

En efecto, las señales se acumulan: sigue la crisis del euro, el «no» de los daneses en el referéndum del 3 de diciembre, la ola migratoria fuera de control, la rabia social, los agricultores al borde de la revuelta, el empeoramiento de las perspectivas financieras, la explosión de la deuda pública, el aumento del populismo y de los movimientos «conservadores» y euroescépticos. Añadir la posible secesión de Gran Bretaña, que claramente crearía un precedente. Jean-Claude Juncker ya lo ha reconocido: 2016 podría ser el «principio del fin» de la Unión Europea. «Nadie puede decir si la UE seguirá existiendo dentro de diez años», dijo por su parte Martin Schulz, presidente del Parlamento Europeo. «Corremos el riesgo de una ruptura», ha comentado Michel Barnier. «Europa está acabada», concluyó Michel Rocard. Todo esto da el tono. La Unión Europea se desmorona ante nuestros ojos bajo el impacto de los acontecimientos. En cuanto al tema de los inmigrantes, el Papa Francisco recientemente ha opuesto a los que



quieren construir muros con los que quieren construir puentes. Se olvidó de que entre los puentes y los muros, están las puertas, que funcionan con cerraduras: se pueden, dadas las circunstancias, abrir o cerrar. La creación del espacio Schengen presupone que la Unión Europea garantiza el control de sus fronteras exteriores. Ya que no es capaz de ello, Hungría, Polonia, República Checa, Dinamarca, Austria, Eslovaquia, Eslovenia, Croacia, Serbia,

Macedonia e incluso Bélgica están restaurando, uno tras otro, el control de sus fronteras interiores o limitando drásticamente las entradas de «refugiados» en su territorio. Esto significa que el espacio Schengen ya está muerto. Querer solo construir puentes es condenarse, al final, a solo levantar muros.

El comienzo de los años noventa del siglo pasado vio el final del consentimiento tácito de los ciudadanos en relación con el proyecto de integración comunitaria. En la actualidad, sólo un tercio de los europeos afirma tener confianza en las instituciones europeas, sea porque sufran la crisis (en los países del sur), sea por el miedo a ser golpeados por ella a su vez (en los países del norte). De Europa se esperaba la independencia, la seguridad, la paz y la prosperidad. Se ha obtenido la sumisión dentro de la OTAN, la guerra en los Balcanes, la desindustrialización, la crisis de la agricultura, la recesión y austeridad. De ahí la sensación de despojo que afecta a todos los pueblos.

Los soberanistas pueden alegrarse del actual renacimiento de las naciones, pero ¿no se tratará del retorno de los egoísmos nacionales?

El actual retorno a las fronteras no es más que un repliegue temporal que no corresponde en absoluto a un renacimiento de los Estado-nación. Todos los centros de toma de decisiones de los países europeos siguen en manos de los organismos internacionales, lo que significa que su soberanía (política, económica, militar, financiera, presupuestaria), es sólo un «barniz». Además, no hay un reproche dirigido a la Unión Europea que no se pueda dirigir también contra los Estados-nación. El déficit democrático de las instituciones europeas, por ejemplo, es sólo un ejemplo de la crisis general de la representación que afecta actualmente a todos los países, paralelamente a una crisis fundamental de la decisión que se encuentra a todos los niveles.

¿Era inevitable?

El mayor reproche que se le puede hacer a la Unión Europea es haber desacreditado a Europa. La Europa actual es, de hecho, todo menos una Europa federal, por lo que no es capaz de unirse respetando al mismo tiempo la multiplicidad de los «nosotros» nacionales, es decir, las existencias colectivas existentes en ella. Nunca quiso construirse como una fuerza autónoma, sino como un gran mercado, una zona de libre comercio obligada a organizarse de acuerdo con el principio exclusivo de los derechos humanos, sin una unión colectiva ni lealtad a una cosa común. Está hecha, desde el principio, a partir de la economía y el comercio en lugar de realizarse a partir de la política y la cultura. La idea subyacente era que, por una especie de efecto dominó, la ciudadanía económica conllevaría inevitablemente la ciudadanía política. Y sucedió lo contrario.

En conformidad con los dictados del «sin fronterismo» liberal, Europa ha querido unificarse desde una perspectiva «universal», refiriéndose a nociones abstractas, sin ningún tipo de anclaje cultural o histórico que pudiera dar un sentido al pueblo. Lejos de proteger a los europeos de la globalización, la Unión Europea se ha convertido así en uno de sus principales valedores. En lugar de tratar de llevar a cabo una voluntad política común basada en la conciencia de un destino común, ha optado por abrirse al mundo sin darse cuenta de que no puede adaptarse a las circunstancias externas sin poseer un principio interior. Lejos de situarse en la perspectiva de un mundo multipolar, se ha puesto al servicio de una «religión de la humanidad», prefigurando de este modo un orden cosmopolita fundado en la universalización de la democracia liberal (un oxímoron cuyo significado exacto es la sumisión de los procedimientos democráticos al sistema de mercado).

El drama es que la mayoría de las políticas que la Comisión Europea realiza fallan, pero se obstina en perseverar en la misma obra, convencida de que todo colapsará si tuviera que detener su huida hacia adelante. No escapará, por tanto, a esta huida hacia adelante. Ni al colapso.

Hillary Clinton y los no nacidos

Hillary Clinton confirma que los seres humanos no nacidos no tienen derecho alguno en EE.UU.

Actual/InfoCatólica

Aunque la aspirante demócrata, cuya campaña electoral recibe enormes donaciones de la multinacional del aborto Planned Parenthood, matizó que «eso no significa que no hagamos todo lo que esté en nuestra mano para... ayudar a la madre que esté embarazada y quiera asegurarse de que su hijo está sano», fue tajante en cuanto a su oposición a «sacrificar el derecho de la mujer a tomar decisiones».

«Esa es una decisión importante que bajo Roe vs Wade –la sentencia del Supremo que hizo ilegal para los Estados penalizar el aborto– hemos consagrado en nuestra Constitución», dice Hillary. «Quiero mantener esa protección constitucional».

Son inevitables los paralelismos con la frase del juez Roger Taney sobre los negros antes de la Guerra de Secesión. Lo ha recordado Bill Donohue, de la Liga Católica: «la posición de Hillary recuerda siniestramente a lo que el juez del Tribunal Supremo Roger Taney dijo en su infame sentencia sobre la esclavitud en 1857 en el caso Dred Scott. Declaró que los negros no tenían «derechos que el hombre blanco estuviera obligado a respetar».

Sander va más allá

Más lejos fue Bernie Sander, rival de Clinton en la carrera de las primarias demócratas. Afirma que no solo estaba de acuerdo con la ex secretaria de Estado en cuanto a que el feto no estaba protegido por derecho constitucional alguno sino que se debería considerar la aceptación plena del derecho al aborto como un test de mínimos para acceder al Supremo, del que la muerte del conservador y provida Antonin Scalia ha dejado un puesto vacante.



Polonia, como Hungría, en el punto de mira de la Unión Europea

Javier Torres

Polonia está hoy en el punto de mira de la Unión Europea como antes lo estuvo Hungría. La victoria del Partido Ley y Justicia (PiS) por mayoría absoluta el pasado octubre ha provocado el recelo en Bruselas, que cree que el nuevo Ejecutivo va a seguir la senda del mandatario húngaro Viktor Orban anteponiendo su soberanía a los intereses comunitarios.

¿El motivo? Las reformas aprobadas sobre el Tribunal Constitucional y el sector de medios de comunicación elaboradas por el nuevo Gobierno polaco. Eso de manera formal. Lo que en realidad gusta menos –y de momento no se dice en la UE– es la vocación provida y defensora del matrimonio natural de Ley y Justicia.



Todo se parece demasiado a lo que pasó con Hungría. Hay que recordar que la reclamación de Viktor Orban de controlar sus fronteras ante la oleada de refugiados sirios levantó ampollas en Bruselas, que el pasado 10 de diciembre abrió un procedimiento de infracción al considerar que la ley húngara de asilo –que incluye penas de cárcel por entrar al país de forma ilegal–, es incompatible con el derecho comunitario.

En realidad el socio húngaro ya había sido mirado con lupa cuando la misma Comisión Europea llevó a cabo otro procedimiento de infracción por tres de las reformas emprendidas por el Gobierno húngaro: organización del Banco Central húngaro, Ley de Protección de Datos y modificación en la edad de jubilación de los jueces.

El pasado mes de marzo Hungría volvió a demostrar ante la UE que sus principios y señas de identidad son innegociables. En esta ocasión se trataba de un debate sobre igualdad de género y los derechos de homosexuales y transexuales (LGBTI). Hungría logró en primera instancia que las adopciones por parte de estas parejas no estuvieran incluidas en los documentos.

Finalmente, la presión del lobby LGBTI consiguió que en el documento final se incluyeran contenidos diferentes a lo acordado previamente. Además obvió otros aspectos tales como el

respeto a la identidad nacional de cada estado miembro de la UE, sus tradiciones y el blindaje de los derechos de la familia natural.

La sexta economía de la eurozona

Un camino muy parecido está siguiendo Varsovia. El 13 de enero la Comisión Europea abrió un proceso para evaluar si algunas de las primeras medidas del Gobierno polaco se ajustan al Estado de Derecho. Es decir, si el cambio de partido al frente de Polonia sigue garantizando la democracia. Este proceso podría acabar incluso con sanciones para el país.

Una acusación que, por supuesto, no sentó nada bien en la primera ministra polaca Beata Szydlo. «No vamos a hacer política de rodillas. Nuestra asociación con la UE no es un privilegio, sino nuestro derecho», dijo tras conocer la noticia. Szydlo, de 52 años y licenciada en etnografía y doctora en Filosofía, es el paradigma de lo que representa su partido: tradicionalista, católica y, como mínimo, contraria a la globalización. De ahí que no comprenda que la UE se meta en decisiones políticas que sólo afectan a los ciudadanos polacos.

De marcado carácter conservador y de principios católicos, el PiS es partidario de una política económica basada en la justicia social. El partido, fundado en 2001 por los hermanos Kaczynski (Jaroslaw y Lech, expresidente del país ya fallecido), forma parte de la alianza de los conservadores y reformistas en el parlamento comunitario, grupo que nada tiene ver con el Partido Popular Europeo.

Quizá por eso Esteban González Pons dedicó duras palabras al gobierno polaco cuando la Comisión Europea puso el punto de mira sobre el Ejecutivo de Szydlo. «El autoritarismo no siempre viene de fuera y la destrucción del Poder Judicial y el control de los medios de comunicación suele ser su primer paso para acabar con la democracia».

El «examen» a Polonia no es ninguna cuestión menor, en tanto que este país tiene 40 millones de habitantes y es la sexta economía de la zona euro. Si aún no ha sido vetada es en parte por el apoyo de Hungría.

Retirada de la subvención a la prensa

La Comisión va a realizar un análisis sobre si se están produciendo «claras indicaciones de una sistemática amenaza al Estado de derecho». En una segunda fase, la Comisión tomará medidas, que podrían incluir, en caso de querer sancionar a Polonia, la suspensión de su derecho a voto en el Consejo.

Formalmente el proceso contra Polonia se abrió por las reformas que el ejecutivo de Beata Szydlo está llevando a cabo sobre el Tribunal Constitucional y el sector de medios de comunicación.

Según el ministro de Exteriores, Witold Waszczykowski, la primera medida se debe a la composición del tribunal llevado a cabo por el anterior gobierno de coalición, que nombró a 14 de los 15 jueces del tribunal. «Violaron los principios básicos de una sociedad plural», dice.

La segunda reforma ha levantado algo más de polémica en algunos medios de comunicación. El motivo no es otro que la retirada de la subvención de la que antes gozaban. Pero el Consejo de Radiodifusión Nacional de Polonia, el órgano regulador de radiodifusión, mantendrá todos sus poderes «y las nuevas leyes cumplirán con la normativa de la UE», según el titular de Exteriores.

Tomado de *Actual*

Si quieres recibir la Gaceta en tu dirección, o que la reciban tus amigos, envíanos las correspondientes direcciones a: secretaria@fundacionjoseantonio.es.

La Fundación José Antonio, y sus actividades, así como la página web y esta Gaceta, han de subsistir necesariamente gracias a la aportación de patrocinadores y amigos. Por ello te invitamos a colaborar con nosotros mediante tu aportación dineraria, por pequeña que sea.

Puedes realizar tu ingreso en la cuenta abierta a nombre de la Fundación

ES23.0019.0050.0140.1010.8382

O pinchando en el siguiente enlace y allí encontrarás cómo. Gracias.

<http://www.fundacionjoseantonio.es/colabora-fundacion-jose-antonio>

Dentro de la libertad de expresión, la Gaceta de la Fundación José Antonio no limita los contenidos de sus colaboradores, salvo aquellos que atentan contra la moral, las buenas costumbres y la blasfemia, siendo responsables de lo publicado los correspondientes autores.